

RV: Memorial anexando liquidación desde la presentación de la demanda hasta la fecha

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/02/2022 16:58

Para: Luis Javier Matiz Garcia <lmaticg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 11:00 a. m.
Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Memorial anexando liquidación desde la presentación de la demanda hasta la fecha

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: MARIA THERAN <marytheran@outlook.com>
Enviado: miércoles, 23 de febrero de 2022 9:08
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; wilder orlando carrillo baquero <widocarrillo@hotmail.es>
Asunto: Memorial anexando liquidación desde la presentación de la demanda hasta la fecha

Buenos días
Cordial saludo;

MEMORIAL - JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

RADICADO: 200 01 31 001 2021 00077 00

DEMANDANTE: Herlis Yojana Marruego Martínez

DEMANDADO: Edwin enrique barrios Marriaga

Maria Theran



María therán

Abogada Especialista en Derecho de Familia

Bosconia, Cesar 22 de febrero de 2022

Señora

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR CESAR

E.

S.

D.

RADICADO: 200 01 31 001 2021 00077 00

DEMANDANTE: Herlis Yojana Marrugo Martínez

DEMANDADO: Edwin Enrique Barrios Marriaga

ASUNTO: Memorial anexando liquidación final, solicitando la libración de secuestro del vehículo identificado con placas JBT-576, el cual se encuentra en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar y se solicita la terminación del proceso.

MARIA TERESA THERAN ACUÑA, domiciliada en Bosconia Cesar, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1,063.946.968** de Bosconia Cesar, y portadora de la tarjeta profesional **Nº.323.949** del Consejo Superior de Judicatura; acudo ante usted y de conformidad por el poder conferido por el señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Bosconia, identificado con cédula de ciudadanía **Nº 19.705.921** de Bosconia Cesar, , mayor de edad; respetuosamente anexo liquidación final y solicito la libración de secuestro del vehículo identificado con placas JBT-576, propiedad del señor Edwin Barrios, el cual se encuentra en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar, como también se solicita la terminación del proceso en referencia:

A continuación, se anexa la liquidación desde el mes de junio del año 2021, fecha de la presentación de la demanda hasta el presente mes, febrero del año 2022, tal y como se establece en el artículo 446 del C.G.P.

En audiencia del 15 de febrero del 2022, fue establecido que la deuda por concepto de alimentos a favor de los menores **JHON MAICOL BARRIOS MARRIAGA Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO**, era un total de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos **\$4,194.180** más los intereses que se causaran, dando así en interés la suma de seiscientos setenta y un mil sesenta y ocho pesos **\$671.068**, eso sumado con los \$4, 194.180 pesos da un valor de cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos **\$4,865.248**.

El día 22 de febrero del 2022 Se consigna a la cuenta de ahorro del banco Bancolombia de la señora **HERLIS MARRUGO MARTINEZ**, demandante, la suma de dos millones seiscientos noventa y dos mil pesos **\$2,692.000** (anexado), como parte del pago de la deuda acordado en audiencia de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos **\$4,194.180**, más intereses causados.

Se solicita al juzgado entregar a la señora **HERLIS MARRUGO MARTINEZ**, la suma de dos millones ciento setenta y cuatro mil pesos **\$2,174.000** pertenecientes al depósito judicial consignados en el banco agraria de Colombia al juzgado primero del circuito de Valledupar a favor del proceso en referencia. los dineros consignados de \$2,692.000 más lo del depositado judicial da un total de

Carrera 17 #20ª- 24 - Bosconia Cesar
E- mail.marytheran@outlook.com
Cel. 318 503 7197



Maria theran

Abogada Especialista en Derecho de Familia

\$4,866.000 pesos. De este modo quedaría saldada la deuda de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos \$4,194.180 más los intereses que se causaron desde la presentación de la demanda hasta la presente fecha.

para dejar firmeza de lo dicho, y se anexa los comprobantes de pago de las consignaciones que el señor **EDWIN BARRIOS**, le realizó desde el mes de junio del año 2021 hasta la fecha presente, más la consignación del mes de mayo del año 2021 más sus intereses, como también el volante de consignación con la suma de dos millones seiscientos noventa y dos mil pesos **\$2,692.000** estos fueron consignados a la cuenta de ahorro número **95191304510** del banco Bancolombia cuya titular es la señora **HERLIS MARRUGO**. También se anexa relación de giros en la empresa Efecty, para pago de educación.

De tal suerte, dejara como constancia de las consignaciones el pago total de la deuda y se solicita la liberación del vehículo identificado con placas **JBT-576**, de propiedad del demandado, el cual se encuentra secuestrado en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar. Teniendo en cuenta que cancelada la deuda de **\$4,194.180** pesos no habría razón para tenerlo retenido, cabe destacar señora juez que dicho vehículo es alquilado para así obtener el pago de las cuotas mensuales al crédito del mismo vehículo en el banco occidental.

Como siempre el extremo demandado ha obrado de buena fe, se comenta que los meses de junio, julio y agosto son aportadas las pruebas de dicha consignación, pero tales si fueron consignados a la cuenta de ahorros número **#95191304510** del banco Bancolombia, con titularidad de la señora madre de los menores, de ser negados por la señora **HERLIS MARRUGO** las consignaciones en concepto de alimentos, se solicitara a la señora juez pedir de oficio a la demandante los extractos bancarios de la cuenta mencionada, con fecha de junio del 2021 hasta febrero del 2022.

Como también se solicita la terminación del proceso, si la señora juez lo ve procedente con lo aportado.

PETICION DE FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA

Solicito señora juez, que sea decretada y tenida en cuenta las siguientes peticiones:

- Respetuosamente se solicita el levantamiento de secuestro del vehículo identificado con placas **JBT-576**, el cual se encuentra en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar, propiedad del señor **EDWIN BARRIOS**.
- Se solicita la terminación del proceso.
- Respetuosamente también se solicita señora juez, en caso de que la señora **HERLIS MARRUGO**, niegue haber recibido esos pagos se le pida de oficio los extractos bancarios desde el mes de junio del año 2021 hasta el mes de febrero 2022, dichos extractos de la cuenta número **#95191304510**, cuya titular es la señora es la demandante, donde se puede evidenciar las consignaciones en las fechas hechas y dichas por el demandado en la liquidación.



Maria theran

Abogada Especialista en Derecho de Familia

ANEXOS

Con el presente se anexan los siguientes documentos:

- Liquidación de conceptos de alimentos desde la presentación de la demanda hasta el presente mes, febrero del 2022.
- Copia del comprobante de pago de los pagos por concepto de alimentos a favor de los menores **JHON MAICOL BARRIOS MARRIAGA Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO**, consignados a la cuenta de ahorro de la señora HERLIS MARRUGO.
- Copia de la consignación con el valor de **\$2,692.000**, como parte del pago total de la deuda de \$4,194.180 más sus intereses causados.
- Copia de relación de giros de Efecty.

De la Señora Juez,

Cordialmente;

MARIA TERESA THERAN A.

C.C.1.063.946.968 de Bosconia, Cesar

T.P. 323.949 del Consejo Superior de Judicatura

E- mail. marytheran@outlook.com

**LAS TABLAS RELACIONADAS A CONTINUACION SON LAS CUOTAS DE ALIMENTOS DESDE EL MES
DE MAYO DEL AÑO 2021 HAS EL PRESENTE MES Y AÑO
CONTABILIAZANDO Y EVIDENCIANDO LOS PAGOS DESDE QUE FUE ADMITIDA LA DEMANDA
HASTA LA PRESENTE 22/02/2022**

AÑO 2021 (CUOTA DE ALIMENTOS, \$600.000)

Meses	Fecha	Monto	N° CUENTA DE AHORROS
Mayo	21/02/2022	\$672.000= 600.000 más interés por el retraso	#95191304510
Junio	12/06/2021	600.000	#95191304510
Julio	06/07/2021 15/07/2021	\$550.000 \$430.000 = 200.000 de vestuario de mediado de año y 50.000 restantes de alimentos más sus intereses	#95191304510
Agosto	09/08/2021	\$600.000	#95191304510
Septiembre	14/09/2021	\$600.000	#95191304510
Octubre	19/10/2021	\$600.000	#95191304510
Noviembre	13/11/2021 18/11/2021	\$180.000 edu/ \$600.000	#95191304510
Diciembre	14/12/2021	\$1,200.000= incluye \$600.000 de alimentos y vestuario.	#95191304510
TOTAL		\$5,780.000	\$5,780.000

AÑO 2022 (CUOTA DE ALIMENTOS, \$610.020) IPC. 1.67% \$10.020

Meses	Fecha	Monto	N° CUENTA DE AHORROS
Enero	18/01/2022 25/01/2022	\$600.000 \$33.000= incluye los 10.020 como incremento del IPC de los meses de enero y febrero del año 2022	#95191304510

Febrero	14/02/2022 08/02/2022 21/02/2022	\$600.000 \$370.000 por concepto de educación. 2,692.000	#95191304510
TOTAL		\$4,415.000	\$4,415.000

Existen otros conceptos para educación girados por la empresa Efecty. (se anexa)

Concepto por educación girados por efecty	Fecha	Monto
.....	04/06/2021	\$30.000
.....	05/06/2021	\$64.000
.....	23/08/2021	\$370.000
.....	05/02/2022	\$95.000
TOTAL		\$559.000

OTROS CONCEPTOS POR EDUCACION FUERON CONSIGNADOS A LA CUENTA DE AHORROS DE LA SEÑORA HERLIS MARRUGO, COMO SE EVIDENCIA EN LAS TABLAS ANTERIORES.

CADA UNO DE ESTOS CONCEPTOS FUERON CONSIGNADOS A LA CUENTA DE AHORROS, NUMERO **95191304510** A NOMBRE DE LA SEÑORA **HERLYS MARRUGO MARTINEZ**, DEMANDANTE.

DADOS DESDE LA ADMISION DE LA DEMANDA HASTA LA FECHA LA SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. \$10,754.000

Bancolombia

NIT: 899.903.938-8

Registro de Operación: 778046134

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 951 - BOSCONIA

Ciudad: BOSCONIA

Fecha: 21/02/2022 Hora: 3:22:10

Secuencia : 279 Código usuario: 004

Número Cuenta: 95191304510

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 19705921

Valor Efectivo: \$ 672,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 672,000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO



Redeban

V. 9.31 210804 EMVCO

SEP 14 2021 09:39:55 REMDES 9.31

ESPONSAL BANCOLOMBIA
RIO SAN MARTIN BOSC
14 50 LOCAL 3 SAN

007046739

TER: TR008167

RECIBO: 002545

RRN: 002641

04510

ITO

APRO: 645462

\$ 600.000

La es responsable por los servicios
por el CB. El CB no puede prestar
financieros por su cuenta. Verifique
información en este documento este
cta. Para reclamos comuníquese al
0912345. Conserve esta tirilla como
soporte



V 9 31 210504 EM

Redeban

OCT 19 2021 10:12:16 RBMDES 9.31

RESPONSAL BANCOLOMBIA

ARRIO SAN MARTIN BOSCO

18 14 50 LOCAL 3 SAN

CO: 3007046739

TER: TR008167

RECIBO: 006157

RRN: 006937

95191304510

POSITO

APRO: 129928

LOR

\$ 600.000

Banco Colombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

VIR 30 210412 EMVCO



Redeban

NOV 18 2021 10:13:03 REMIT 9.30

CORRESPONSAL BANCOLOMB
BARRIO SAN MARTIN BOS
CRA 18 14 50

UNICO: 3007017235

TER: JKZZZ

RECIBO: 068162

RRN: 069

TA: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 4347

VALOR \$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



V. 9.35 210908 04700

NOV 13 2021 14:51:31 RBMDES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO LOS ANGELES BOS
CRA 18 18 84

C. UNICO: 3007031996

TER: 11RZZ733

Ah

RECIBO: 003102

RRN: 003564

CTA: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 523671

VALOR \$ 180.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



DIC 14 2021 10:40:02 RENDIÉS 9.36

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N 21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ410

8

RECIBO: 006772

RRN: 007260

CTR: 95191304510

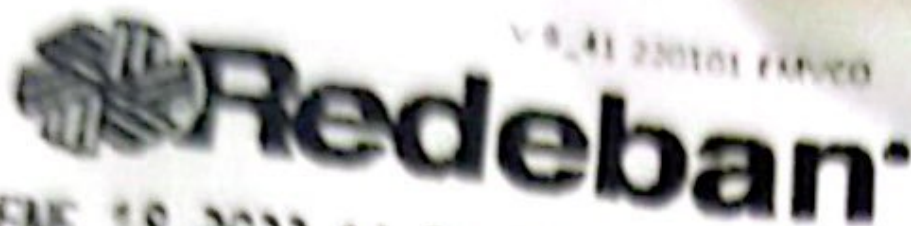
DEPOSITO

APRO: 918759

VALOR \$ 1.200.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01 8000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE



V. 9.41 220101 FANCO

ENE 18 2022 14:50:22 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N

21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ409

RECIBO: 001422

RRN: 001498

Producto: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 345472

VALOR \$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 18000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE

V9_41 220101 EMVCO



Redeban

FEB 14 2022 09:35:46 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N 21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ409

RECIBO: 006119

RRN: 006273

Producto: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 494430

VALOR

\$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

***** COMERCIO *****



Registro de Operación: 514806419

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 951 - BOSCONIA

Ciudad: BOSCONIA

Fecha: 21/02/2022 Hora: 3:21:27

Secuencia : 276 Código usuario: 004

Número Cuenta: 95191304510

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 19705921

Valor Efectivo: \$ 2.692.000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 2.692.000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2022

Señor(a)
EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

En atención a su solicitud, se informa que, una vez consultado el sistema de información de Efectivo Ltda, se evidencia la ejecución de las operaciones de giro postal que se describen a continuación, las cuales fueron realizadas a través de la red postal Efecty.

GIROS ENVIADOS

Nº. DE GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCIÓN DEL CORREO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN DESTINO FINAL	DOC. DESTINATARIO FINAL No	NOMBRE DESTINATARIO FINAL	VALOR	COSTO ENVÍO	FECHA Y HORA CREACIÓN	FECHA Y HORA PAGO
9180277350	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 907957 SAN FERNANDO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001002 SERMENTO REGACORA 18 CON 11 UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$95,000.00	\$6,000.00	05/02/2022 15:17:40	Feb 14 2022 3:08PM
9189973570	BOSCONIA 910036 MERCADO PUBLICO BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903981 EXPRESS EFFECTY AV. SIMON BOLIVAR 180	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001001 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$370,000.00	\$11,200.00	23/08/2021 10:09:59	Ago 23 2021 3:30PM
9184058012	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$64,000.00	\$5,900.00	05/06/2021 10:44:22	Jun 5 2021 11:19AM
9184021367	BOSCONIA 907388 BOSCONIA 20	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001001 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$30,000.00	\$4,500.00	04/06/2021 17:15:08	Jun 5 2021 11:20AM
9180255496	BOSCONIA 089505 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$45,000.00	\$4,500.00	20/04/2021 15:44:24	Abr 20 2021 4:46PM
9178728596	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001003 CARRERA 14 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$330,000.00	\$10,700.00	02/04/2021 09:41:59	Abr 2 2021 10:51AM
9178149445	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	BOGOTA 010002 AVENIDA 19 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$70,000.00	\$5,900.00	26/03/2021 09:37:53	Mar 26 2021 9:45AM
9176777331	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	APARTADO 002001 UNO CALLE 97 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$430,000.00	\$0.00	08/03/2021 14:16:13	Mar 10 2021 9:29AM
9175535275	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$1,480,000.00	\$0.00	25/02/2021 10:35:49	Feb 25 2021 10:45AM
9174453196	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001506 CARRERA 18 CENTRO CL 21 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$128,000.00	\$7,400.00	12/02/2021 15:41:47	Feb 12 2021 5:42PM
9173618044	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$450,000.00	\$0.00	03/02/2021 16:04:16	Feb 3 2021 4:33PM



María therán

Abogada Especialista en Derecho de Familia

Bosconia, Cesar 24 de febrero de 2022

Señora

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR CESAR

E.

S.

D.

RADICADO: 200 01 31 001 2021 00077 00

DEMANDANTE: Herlis Yojana Marruego Martínez

DEMANDADO: Edwin enrique barrios Marriaga

ASUNTO: Memorial corrigiendo liquidación presentada el día 22 de febrero año 2022

MARIA TERESA THERAN ACUÑA, domiciliada en Bosconia cesar, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1,063.946.968** de Bosconia cesar, y portadora de la tarjeta profesional N°. **323.949** del Consejo Superior de Judicatura; acudo ante usted y de conformidad por el poder conferido por el señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Bosconia, identificado con cedula de ciudadanía N° **19.705.921** de Bosconia Cesar, , mayor de edad; respetuosamente anexo liquidación final y solicito la libración de secuestro del vehículo identificado con placas JBT-576, propiedad del señor Edwin Barrios, el cual se encuentra en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar, como también se solicita la terminación del proceso en referencia:

A continuación, se anexa la liquidación desde el mes de marzo del año 2021, fecha de la presentación de la demanda hasta el presente mes, febrero del año 2022, tal y como se establece en el artículo 446 del C.G.P.

1. En audiencia del 15 de febrero del 2022, fue establecido que la deuda por concepto de alimentos a favor de los menores **JHON MAICOL BARRIOS MARRIAGA Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO**, era un total de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos **\$4,194.180** más los interés que se causaran, dando así en interés la suma de seiscientos setenta y un mil sesenta y ocho pesos **\$671.068**, eso sumado con los \$4, 194.180 pesos da un valor de cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos **\$4,865.248**.
2. En la liquidación presentada en memorial por el extremo demandante el día 24 de febrero del 2022, dicha liquidación que se estarían adeudando de manera completa los meses de marzo y abril del año 2021, sin embargo, en relación de giros presentada por la empresa Efecty el 09 de marzo del 2021, el señor Edwin Barrios, giro \$430.000 pesos, posteriormente el día 26 de marzo del 2021, giro \$70.000 en total \$500.000 pesos fueron girados, los cuales fueron recibidos personalmente por la señora **HERLIS MARRUGO**, en concepto de alimentos.
3. Para el mes de abril del año 2021 el 02 de ese mes del año 2021, el señor Edwin barrios giro \$330.000 pesos y el día 20 de abril del 2021 también giro \$45.000, en total \$375.000, los

Carrera 17 #20ª- 24 - Bosconia Cesar
E- mail.marytheran@outlook.com
Cel. 318 503 7197



María therán

Abogada Especialista en Derecho de Familia

cuales fueron recibidos personalmente por la señora HERLIS MARRUGO, adeudando de ese mes la suma de \$284.805 pesos.

4. Estos restante adeudados fueron consignado por el señor Edwin Barrios el día 24 de febrero del 2022 más sus intereses, al 2.0% en total fueron, \$334.805, dejando así cancelado lo adeudado para el mes de marzo y abril del año 2021 en concepto de alimentos.
5. En total lo adeudado entre los meses de marzo y abril, más sus intereses fueron \$524.610, los cuales ya fueron cancelados por el señor Edwin Barrios. (se anexa comprobante de pago)
6. En esa misma liquidación el extremo demandante cobra para los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021 por concepto de alimentos una mensualidad de \$659.805, olvidando que para el día 14 de abril del año 2021 asistieron a una audiencia de fijación de alimentos los señores **EDWIN BARRIOS** y el SEÑOR **WILDER CARRILLO**, abogado de la señora **HERLIS MARRUGO**, donde se fijaron alimentos por la suma mensual de \$600.000 pesos, a favor de los menores **JHON MAICOL Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO**. De modo que la liquidación presentado por el extremo demandante presenta cobros no debidos. (se anexa acta de conciliación).
7. El día 21 de febrero del 2022 Se consigno a la cuenta de ahorro del banco Bancolombia de la señora **HERLIS MARRUGO MARTINEZ**, demandante, la suma de dos millones seiscientos noventa y dos mil pesos **\$2,692.000** (anexado comprobante de pago), como parte del pago de la deuda acordado en audiencia del 15 de febrero del 2022, la suma de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos **\$4,194.180**, más intereses causados. (se anexa certificado de contador publico por concepto de interés).
8. Respetuosamente se solicita al juzgado entregar a la señora **HERLIS MARRUGO MARTINEZ**, la suma de dos millones ciento setenta y cuatro mil pesos **\$2,174.000** pesos, pertenecientes al depósito judicial consignados al juzgado primero del circuito de Valledupar, en el banco agraria de Colombia a favor del proceso en referencia. los dineros consignados de **\$2,692.000** pesos más lo del depositado judicial da un total de **\$4,866.000** pesos. De este modo quedaría saldada la deuda de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos **\$4,194.180** más los interés que se causaron desde la presentación de la demanda hasta la presente fecha.
9. para dejar firmeza de lo dicho, y se anexa los comprobantes de pago de las consignaciones que el señor **EDWIN BARRIOS**, le realizo desde el mes de marzo del año 2021 hasta la fecha presente, más la consignación del mes de mayo del año 2021 más sus intereses, como también lo parcialmente adeudado de los meses de marzo y abril del 2021 y el volante de consignación con la suma de dos millones seiscientos noventa y dos mil pesos **\$2,692.000** de fecha del 21 de febrero del año 2022, estos fueron consignados a la cuenta de ahorro número **95191304510** del banco Bancolombia cuya titular es la señora **HERLIS MARRUGO**. También se anexa relación de giros en la empresa Efecty, para pago de educación.
10. De tal suerte, se dejará como constancia de las consignaciones el pago total de la deuda y si lo ve oportuno la señora juez conceder el entregarle a la señora **HERLIS MARRUGO**, demandante, la suma de los 2,174.000 pesos que se encuentran en el depósito judicial, de ser así, estaríamos frente al pago total de la deuda, por tanto se solicita la liberación del



María therán

Abogada Especialista en Derecho de Familia

vehículo identificado con placas **JBT-576**, de propiedad del demandado, el cual se encuentra secuestrado en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar. Teniendo en cuenta que fue cancelada la deuda de **\$4,194.180** pesos no habría razón para tenerlo retenido, cabe destacar señora juez que dicho vehículo es alquilado para así obtener el pago de las cuotas mensuales al crédito del mismo vehículo en el banco occidental.

11. Como siempre el extremo demandado ha obrado de buena fe, se comenta que los meses de junio, julio y agosto son aportadas las pruebas de dicha consignación, pero tales si fueron consignados a la cuenta de ahorros número **#95191304510** del banco Bancolombia, con titularidad de la señora madre de los menores, de ser negados por la señora **HERLIS MARRUGO** las consignaciones en concepto de alimentos, se solicitara a la señora juez pedir de oficio a la demandante los extractos bancarios de la cuenta mencionada, con fecha de junio del 2021 hasta febrero del 2022.
12. Como también se solicita la terminación del proceso, si la señora juez lo ve procedente.

PETICION DE FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA

Solicito señora juez, que sea decretada y tenida en cuenta las siguientes peticiones:

1. Se solicita el levantamiento de secuestro del vehículo identificado con placas **JBT-576**, el cual se encuentra en el patio de las instalaciones de la estación de policía de Bosconia, Cesar, propiedad del señor **EDWIN BARRIOS**.
2. Se solicita la terminación del proceso.
3. Respetuosamente también se solicita señora juez, en caso de que la señora **HERLIS MARRUGO**, niegue haber recibido esos pagos se le pida de oficio los extractos bancarios desde el mes de junio del año 2021 hasta el mes de febrero 2022, dichos extractos de la cuenta número **#95191304510**, cuya titular es la señora es la demandante, donde se puede evidenciar las consignaciones en las fechas hechas y dichas por el demandado en la liquidación.

ANEXOS

Con el presente se anexan los siguientes documentos:

- Liquidación de conceptos de alimentos desde la presentación de la demanda hasta el presente mes, febrero del 2022.
- Copia del comprobante de pago de los pagos por concepto de alimentos a favor de los menores **JHON MAICOL BARRIOS MARRIAGA Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO**, consignados a la cuenta de ahorro de la señora **HERLIS MARRUGO**.



Maria theran

Abogada Especialista en Derecho de Familia

- Copia de la consignación con el valor de **\$2,692.000**, como parte del pago total de la deuda de \$4,194.180 más sus intereses causados.
- Copia de relación de giros de Efecty.
- Acta de conciliación en la comisaría 4ta de Valledupar de fecha del 14 de abril de 2021
- Certificado de contador público.

De la Señora Juez,

Cordialmente;

MARIA TERESA THERAN A.

C.C.1.063.946.968 de Bosconia, Cesar

T.P. 323.949 del Consejo Superior de Judicatura

E- mail. marytheran@outlook.com

**LAS TABLAS RELACIONADAS A CONTINUACION SON LAS CUOTAS DE ALIMENTOS DESDE EL MES
DE MAYO DEL AÑO 2021 HAS EL PRESENTE MES Y AÑO
CONTABILIAZANDO Y EVIDENCIANDO LOS PAGOS DESDE QUE FUE ADMITIDA LA DEMANDA
HASTA LA PRESENTE 22/02/2022**

Cabe aclarar que para día 14 de abril del año 2021 asistieron a una audiencia de fijación de alimentos los señores EDWIN BARRIOS y el SEÑOR WILDER CARRILLO, abogado de la señora HERLIS MARRUGO, donde se fijaron alimentos por la suma mensual de \$600.000 pesos, a favor de los menores JHON MAICOL Y BRAY DAVID BARRIOS MARRUGO. De modo que la liquidación presentado por el extremo demandante presenta cobros no debidos. (se anexa acta de conciliación).

AÑO 2021 (CUOTA DE ALIMENTOS, \$600.000)

Meses	Fecha	Monto	N° CUENTA DE AHORROS
Marzo	09/03/2021 26/03/2021	\$430.000 \$ 70.000	Efecty Efecty
Abril	02/04/2021 20/04/2021	\$330.000 \$45.000	Efecty Efecty
Mayo	21/02/2022	\$672.000= 600.000 más interés por el retraso	#95191304510
Junio	12/06/2021	600.000	#95191304510
Julio	06/07/2021 15/07/2021	\$550.000 \$430.000 = 200.000 de vestuario de mediado de año y 50.000 restantes de alimentos más sus intereses	#95191304510
Agosto	09/08/2021	\$600.000	#95191304510
Septiembre	14/09/2021	\$600.000	#95191304510
Octubre	19/10/2021	\$600.000	#95191304510
Noviembre	13/11/2021 18/11/2021	\$180.000 Edu/ \$600.000	#95191304510
Diciembre	14/12/2021	\$1,200.000= incluye \$600.000 de alimentos y vestuario.	#95191304510
TOTAL		\$5,780.000	\$5,780.000

AÑO 2022 (CUOTA DE ALIMENTOS, \$610.020) IPC. 1.67% \$10.020

Meses	Fecha	Monto	N° CUENTA DE AHORROS
Enero	18/01/2022 25/01/2022	\$600.000 \$33.000= incluye los 10.020 como incremento del IPC de los meses de enero y febrero del año 2022	#95191304510
Febrero	14/02/2022 08/02/2022 21/02/2022 24/02/2022	\$600.000 \$370.000 por concepto de educación. 2,692.000 \$545.000	#95191304510
TOTAL		\$4,960.000	\$4,960.000

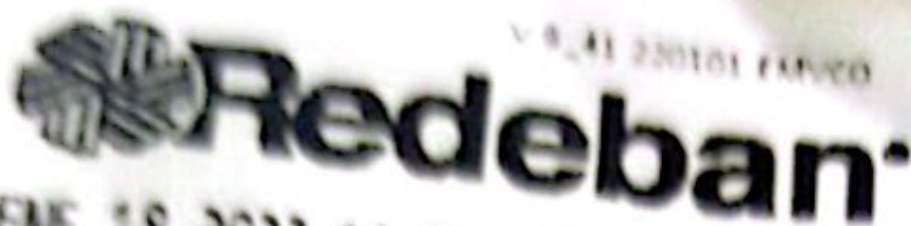
Existen otros conceptos para educación girados por la empresa Efecty. (se anexa)

Concepto por educación girados por Efecty	Fecha	Monto
.....	04/06/2021	\$30.000
.....	05/06/2021	\$64.000
.....	23/08/2021	\$370.000
.....	05/02/2022	\$95.000
TOTAL		\$559.000

OTROS CONCEPTOS POR EDUCACION FUERON CONSIGNADOS A LA CUENTA DE AHORROS DE LA SEÑORA HERLIS MARRUGO, COMO SE EVIDENCIA EN LAS TABLAS ANTERIORES.

CADA UNO DE ESTOS CONCEPTOS FUERON CONSIGNADOS A LA CUENTA DE AHORROS, NUMERO **95191304510** A NOMBRE DE LA SEÑORA **HERLYS MARRUGO MARTINEZ**, DEMANDANTE.

DADOS DESDE LA ADMISION DE LA DEMANDA HASTA LA FECHA LA SUMA DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. \$11,299.000



V. 9.41 220101 FANCO

ENE 18 2022 14:50:22 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N

21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ409

RECIBO: 001422

RRN: 001498

Producto: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 345472

VALOR \$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 18000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE

V9_41 220101 EMVCO



Redeban

FEB 14 2022 09:35:46 RBMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N 21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ409

RECIBO: 006119

RRN: 006273

Producto: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 494430

VALOR

\$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

***** COMERCIO *****



DIC 14 2021 10:40:02 RENDIÉS 9.36

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N 21 44 BARRI

C. UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ410

8

RECIBO: 006772

RRN: 007260

CTR: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 918759

VALOR \$ 1.200.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE



FEB 24 2022 15:31:19 REMDES 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL BOSCONIA

CALLE 18 N 21 44 BARRI

C.UNICO: 3007053085

TER: 9CONZ410

RECIBO: 004364

RRN: 005700

Producto: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 193548

VALOR \$ 545.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



V. 9.35 210908 04700

NOV 13 2021 14:51:31 RBMDES 9.35

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO LOS ANGELES BOS
CRA 18 18 84

C. UNICO: 3007031996

TER: 11RZZ733

Ah

RECIBO: 003102

RRN: 003564

CTA: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 523671

VALOR

\$ 180.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE **

VIR 30 210412 EMVCO



Redeban

NOV 18 2021 10:13:03 REMIT 9.30

CORRESPONSAL BANCOLOMB
BARRIO SAN MARTIN BOS
CRA 18 14 50

UNICO: 3007017235

TER: JKZZZ

RECIBO: 068162

RRN: 069

TA: 95191304510

DEPOSITO

APRO: 4347

VALOR \$ 600.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



V 9 31 210504 EM

Redeban

OCT 19 2021 10:12:16 RBMDES 9.31

RESPONSAL BANCOLOMBIA

ARRIO SAN MARTIN BOSC

18 14 50 LOCAL 3 SAN

CO: 3007046739

TER: TR008167

RECIBO: 006157

RRN: 006937

95191304510

POSITO

APRO: 129928

LOR

\$ 600.000

Banco Colombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



Redeban

V. 9.31 210804 EMVCO

SEP 14 2021 09:39:55 REMDES 9.31

ESPONSAL BANCOLOMBIA
RIO SAN MARTIN BOSC
14 50 LOCAL 3 SAN

007046739

TER: TR008167

RECIBO: 002545

RRN: 002641

04510

ITO

APRO: 645462

\$ 600.000

La es responsable por los servicios
por el CB. El CB no puede prestar
financieros por su cuenta. Verifique
información en este documento este
cta. Para reclamos comuníquese al
0912345. Conserve esta tirilla como
soporte



Registro de Operación: 514806419

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 951 - BOSCONIA

Ciudad: BOSCONIA

Fecha: 21/02/2022 Hora: 3:21:27

Secuencia : 276 Código usuario: 004

Número Cuenta: 95191304510

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 19705921

Valor Efectivo: \$ 2.692.000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 2.692.000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 778046134

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 951 - BOSCONIA

Ciudad: BOSCONIA

Fecha: 21/02/2022 Hora: 3:22:10

Secuencia : 279 Código usuario: 004

Número Cuenta: 95191304510

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

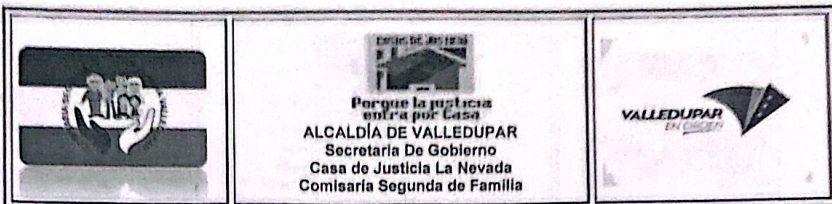
Id Depositante/Pagador: 19705921

Valor Efectivo: \$ 672,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 672,000.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO



(\$600.000) MENSUAL, por concepto de cuota alimentaria, en favor de los menores **JHON MAICOL Y BRAYS DAVID BARRIOS MARRUGO**, a la señora **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ**, los cuáles serán consignados en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario N°. 200019195502, a partir del 17 de mayo de 2021.

PARAGRAFO: EL VALOR DE LA CUOTA MENSUAL POR ALIMENTOS, SE INCREMENTARÁ DEL SALARIO MÍNIMO, ACORDE CON LO ORDENADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022

EDUCACION. El señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** se compromete a cancelar los gastos que se generen de matrícula, pensión, auxilios escolares, uniformes, trasporte escolar, por valor del 50%, y la señora **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ**, se compromete a cancelar el otro 50% de los gastos que se generen por matrícula, pensión, auxilios escolares, uniformes, trasporte escolar, valor que se incrementará anualmente de acuerdo a lo ordenado por el Gobierno Nacional a partir del año lectivo de 2021.

SALUD. Los gastos que no cubra la EPS, serán cubiertos el 50% por el padre **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** y el otro 50% por la madre **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ**.

VESTUARIO. El señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** dotará a sus hijos **JHON MAICOL Y BRAYS DAVID BARRIOS MARRUGO**, de dos (2) mudas de ropa en junio y dos (2) en diciembre por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) cada muda de ropa.

ARTÍCULO TERCERO: CUSTODIA PROVISIONAL: El cuidado personal y la custodia provisional de los menores **JHON MAICOL Y BRAYS DAVID BARRIOS MARRUGO**, de 15 Y 12 años de edad, estará en cabeza de su madre biológica en custodia provisional **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ**, quien velará por el desarrollo social, escolar, familiar e integral del menor, aplicando los correctivos necesarios sin detrimento de sus derechos.

ARTÍCULO CUARTO: REGIMEN DE VISITAS PROVISIONAL: El señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** podrá visitar a su hijo, previo aviso a la madre, todas las veces que lo requiera, en los periodos vacacionales, semana santa, la semana de Uribe, fines de semana, siempre y cuando conserve buen comportamiento, no esté bajo el consumo sustancias psicoactivas, ni embriagantes, además le procurarán el debido cuidado y protección con el fin de darle afecto y recreación a su hijo.

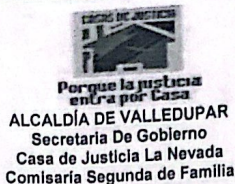
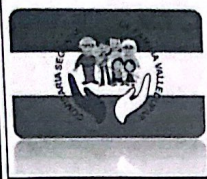
ARTÍCULO QUINTO: Al tenor de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 640 de 2001, Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes vigentes y complementarias, el acta de conciliación y el auto que la aprueban es de estricto cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO: Con fundamento en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 640 de 2001, a las partes de la Conciliación se les entregará copia del original del acta de conciliación y del auto que la aprueba, dichos documentos presta **MERITO EJECUTIVO**, en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO SEPTIMO: Como la conciliación Resuelve las pretensiones en el presente asunto, se declara terminado y se ordena el archivo de las diligencias.

ARTICULO OCTAVO: Las decisiones aquí tomadas quedan notificadas en estrados a las partes.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, el día (14) del mes de abril de Dos Mil veintiuno (2021), por los intervinientes.



ACTA DE CONCILIACIÓN No. 060
H.S. No.2020-03-118
03-03-2020

En Valledupar-Cesar, el día 14 de abril de 2021, siendo las 10:30 horas, Comparecieron ante el Despacho de la Comisaría Segunda de Familia, en cabeza del **Dr. ALBEIRO CALDERON RODRIGUEZ**, su equipo interdisciplinario, y los señores: **WILDER ORLANDO CARRILLO** identificado con C.C. No. 77.192.814 y con tarjeta profesional N.340135 expedida por el concejo superior de la judicatura, en representación de la señora **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ** identificada con C.C. No. 49.597.427 de Bosconia-Cesar, y el señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** con C.C. No. 19.705.921 de Bosconia-Cesar con el fin de diligenciar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOBRE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA PROVISIONAL, REGIMEN DE VISITAS, CUIDADO PERSONAL A FAVOR DEL MENOR ANDRES FELIPE MARTINEZ PIRAGUA**. En tal virtud, el suscrito Comisario Segundo de Familia, **Dr. ALBEIRO CALDERON RODRIGUEZ**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 86 de la Ley 1098 del 8/11/ 2006 del Código de Infancia y Adolescencia, y los lineamientos técnicos del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la misma norma, y teniendo en cuenta que es necesario adelantar restablecimiento de derechos, se constituyó en audiencia, en el recinto del despacho y declaró abierto el acto. Se procede a intentar conciliar entre ellos las diferencias existentes para lo cual se les explica el objetivo de la conciliación, cuáles son sus ventajas y las consecuencias de llegar o no a un acuerdo y los alcances jurídicos al igual que el camino a seguir en caso de no lograrlo. Igualmente se les da a conocer las normas que se deben observar dentro de la diligencia, el respetar el uso de la palabra entre cada uno de ellos, el manejar un lenguaje adecuado, se les da a conocer la imparcialidad del funcionario y la igualdad de condiciones en las que se comparecen las partes.

CONSIDERANDO

➤Que, La parte Citante **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ**, solicitó al despacho diligencia de conciliación para fijación de cuota alimentaria, régimen de visitas, custodia y cuidado personal a favor de los menores **JHON MAICOL Y BRAYS DAVID BARRIOS MARRUGO de 15 Y 12 años de edad**.

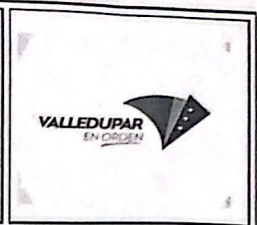
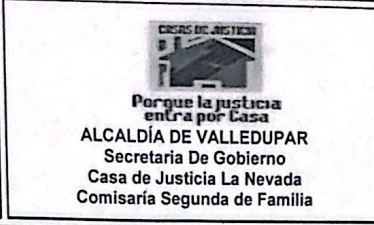
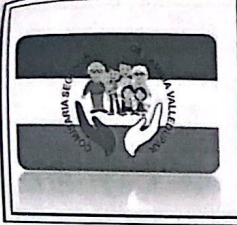
➤Que, se fijó audiencia de conciliación y una vez escuchadas las partes, orientadas sobre los conflictos existentes, y considerando que hay evidencia de un acuerdo conciliatorio a que han llegado las partes, es equitativo para las mismas y no se viola ninguna norma de orden legal, la Comisaría Segunda de Familia de Valledupar, en uso de sus facultades legales y por lo anteriormente expuesto,

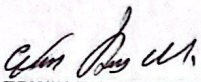
EXPIDE LA RESOLUCION No. 070 DEL 14 DE ABRIL DE 2021

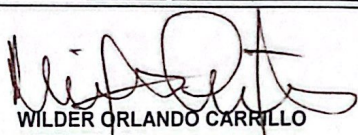
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOBRE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, REGIMEN DE VISITAS, CUIDADO PERSONAL Y CUSTODIA PROVISIONAL A FAVOR DE LOS MENORES JHON MAICOL Y BRAYS DAVID BARRIOS MARRUGO"

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Conciliación a que llegaron las partes en los términos y condiciones que quedan consignados en esta Acta Conciliatoria. el señor **WILDER ORLANDO CARRILLO**, Cómo apoderada de la señora **HERLIS YOJANA MARRUGO MARTINEZ** y **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA** continuarán ejerciendo los derechos inherentes a la patria potestad sobre sus hijos.

ARTICULO SEGUNDO: **FIJAR CUOTA ALIMENTARIA** al señor **EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA**, quien en forma voluntaria y conocedor de su obligación alimentaria, se compromete a cumplir lo estipulado en el Art. 133 y lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1098 de 2006 y **consignar la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS**




EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA
C.C. N. 19705421


WILDER ORLANDO CARRILLO
APODERADA
C.C. No 77.482.814
TP.340135


ALBEIRO CALDERÓN RODRIGUEZ
Comisario Segundo de Familia

Proyectó: Aracelys Lacera Rodríguez Secretaria	Elaboró MARIA ASUNCION BARROS FERNANDEZ JUDICANTE
---	--

ACTA DE CONCILIACIÓN No. 042
ACTA DE CONCILIACIÓN No. 059
H.S. No. 2018-09-539B
13-09-2018

En Valledupar-Cesar, el día 14 de abril de 2021, siendo las 09:46 horas, Comparecieron ante el Despacho de la Comisaría Segunda de Familia, en cabeza del Dr. **ALBEIRO CALDERON RODRIGUEZ**, su equipo interdisciplinario y los señores: **ANNIS MILENA HERNANDEZ BERNUY** identificada con C.C. No.

Calle 7 No. 42-84 Barrio La Nevada
Correo institucional: comisaria2fneveda@gmail.com

LUIS ENRIQUE LEYVA MARTINEZ

Contador Público

T.P. No. 206768-T

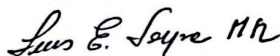
FUNDACIO UNIVERSITARIA SAN MARTIN - VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que los intereses causados durante los 8 meses (desde el 17 de Junio del 2021 al 17 de Febrero del 2022) del capital \$4.194.180. a una tasa de interés del 2% mensual es de \$671.068. Por concepto de intereses del valor de la cuota alimenticia del Señor **EDWIN BARRIOS MARRIAGA**, quien se identifico con la cédula de ciudadanía No. **19.705.921** expedida en Bosconia Cesar.

Dando fe de lo anterior, de acuerdo al concepto 174 de 1996 emanado del consejo de estado, a cerca de la veracidad de las certificaciones expedidas por contadores públicos, se firma la presente en Bosconia, Cesar, a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2021.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE LEYVA MARTINEZ

Contador Público

T.P. No. 206768-T

C.C. No. 19.591.566

Calle 17ª No. 19 - 50 Celular 3126055020

E-mail: luisleyva.m@hotmail.com

Bosconia - Cesar

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2022

Señor(a)
EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

En atención a su solicitud, se informa que, una vez consultado el sistema de información de Efectivo Ltda, se evidencia la ejecución de las operaciones de giro postal que se describen a continuación, las cuales fueron realizadas a través de la red postal Efecty.

GIROS ENVIADOS

Nº. DE GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCIÓN DEL CORREO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCIÓN DESTINO FINAL	DOC. DESTINATARIO FINAL No	NOMBRE DESTINATARIO FINAL	VALOR	COSTO ENVÍO	FECHA Y HORA CREACIÓN	FECHA Y HORA PAGO
9180277350	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 907957 SAN FERNANDO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001002 SERMENTO REGACORA 18 CON 11 UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$95,000.00	\$6,000.00	05/02/2022 15:17:40	Feb 14 2022 3:08PM
9189973570	BOSCONIA 910036 MERCADO PUBLICO	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903981 EXPRESS EFFECTY AV. SIMON BOLIVAR 180	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001001 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$370,000.00	\$11,200.00	23/08/2021 10:09:59	Ago 23 2021 3:30PM
9184058012	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$64,000.00	\$5,900.00	05/06/2021 10:44:22	Jun 5 2021 11:19AM
9184021367	BOSCONIA 907388 BOSCONIA AOA 20	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001001 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$30,000.00	\$4,500.00	04/06/2021 17:15:08	Jun 5 2021 11:20AM
9180255496	BOSCONIA 089505 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$45,000.00	\$4,500.00	20/04/2021 15:44:24	Abr 20 2021 4:46PM
9178728596	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001003 CARRERA 14 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$330,000.00	\$10,700.00	02/04/2021 09:41:59	Abr 2 2021 10:51AM
9178149445	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECIO ::	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	BOGOTA 010002 AVENIDA 19 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$70,000.00	\$5,900.00	26/03/2021 09:37:53	Mar 26 2021 9:45AM
9176777331	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	APARTADO 002001 UNO CALLE 97 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$430,000.00	\$0.00	08/03/2021 14:16:13	Mar 10 2021 9:29AM
9175535275	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$1,480,000.00	\$0.00	25/02/2021 10:35:49	Feb 25 2021 10:45AM
9174453196	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001506 CARRERA 18 CENTRO CL 21 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$128,000.00	\$7,400.00	12/02/2021 15:41:47	Feb 12 2021 5:42PM
9173618044	BOSCONIA 998881 DIMONEX OLIVE BOSCONIA	CC 19705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLEDUPAR 903417 EXPRESS EFFECTY URB O G B	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 001006 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 49597427	HERLIS YOLIANA MARRUGO MARTINEZ	\$450,000.00	\$0.00	03/02/2021 16:04:16	Feb 3 2021 4:33PM

Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2022

Señor(a)
EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

En atención a su solicitud, se informa que, una vez consultado el sistema de información de Efectivo Ltda, se evidencia la ejecución de las operaciones de giro postal que se describen a continuación, las cuales fueron realizadas a través de la red postal Efecty.

GIROS ENVIADOS

No. DE GIRO	PUNTO DE ATENCION ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCION DEL CORBO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE CORBO EL GIRO	PUNTO DE ATENCION DESTINO FINAL	DOC. DESTINATARIO INICIAL No.	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO ENVIO	FECHA Y HORA CREACION	FECHA Y HORA PAGO
9303027350	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 997957 SAN FERNANDO	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000202 SERMENTEGACIA 18 CON 11 UNO	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$95,000.00	\$6,000.00	05/02/2022 15:17:40	Feb 14 2022 3:06PM
9189973570	BOSCONIA 010006 MERCADO PUBLICO BOSCONIA	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903098 EXPRESS EFECTY AV SIMON BOLIVAR KVA LIBD	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000101 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$170,000.00	\$11,200.00	23/08/2021 10:09:59	Ago 23 2021 3:30PM
9184059032	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECREO ::	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000106 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$64,000.00	\$5,900.00	05/06/2021 10:44:22	Jun 5 2021 11:19AM
9184021367	BOSCONIA 997388 BOSCONIA CHA20	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000101 PARQUE FUNDADORES UNO	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$30,000.00	\$4,500.00	04/06/2021 17:15:08	Jun 5 2021 11:20AM
9180255496	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECREO ::	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000106 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$45,000.00	\$4,500.00	20/04/2021 15:46:24	Abr 20 2021 4:46PM
9178728096	BOSCONIA 012001 CARRERA 18 ::	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 089505 TERMINAL DE TRANSPORTES ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000101 CARRERA 14 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$130,000.00	\$10,700.00	02/04/2021 09:41:59	Abr 2 2021 10:13AM
9178184945	BOSCONIA 900274 BARRIO EL RECREO ::	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	BOGOTA 020002 AMENUDA 19 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$70,000.00	\$5,900.00	26/03/2021 09:37:53	Mar 26 2021 9:45AM
9176777331	BOSCONIA 998881 DIMONEX CRUCE BOSCONIA	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000101 UNO CALLE 97 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$430,000.00	\$0.00	09/03/2021 14:16:13	Mar 10 2021 9:29AM
9175536275	BOSCONIA 998881 DIMONEX CRUCE BOSCONIA	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000106 CENTRO CARRERA 15 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$1,480,000.00	\$0.00	25/02/2021 10:35:49	Feb 25 2021 10:45AM
9174851396	BOSCONIA 998881 DIMONEX CRUCE BOSCONIA	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000106 CARRERA 18 CENTRO CLL 21 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$128,000.00	\$7,400.00	12/02/2021 15:41:47	Feb 12 2021 5:42PM
9173618044	BOSCONIA 998881 DIMONEX CRUCE BOSCONIA	CC 39705921	EDWIN ENRIQUE BARRIOS MARRIAGA	VALLIDUPAR 903417 EXPRESS EFECTY URB G B	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	ARMENIA 000106 CARRERA 18 CENTRO CLL 21 ::	CC 40597427	HERLIS YOUNIA MARRUGO MARTINEZ	\$450,000.00	\$0.00	03/02/2021 16:04:16	Feb 3 2021 4:33PM

Si tiene alguna inquietud relacionada con esta información, por favor comunicarse a través de nuestro Centro de contacto y experiencia: línea fija gratuita nacional: 018000 186027, en Bogotá (1) 7566027 – (1) 6510101 - celular: 3057341346 – correo electrónico: servicioalcliente@efecty.com.co - página web www.efecty.com.co. Una vez recibida la solicitud, se tramitará de acuerdo con lo establecido en el estatuto de protección al consumidor y demás normas aplicables.

Efectivo Ltda., garantiza la confidencialidad de toda la información que reposa en nuestra base de datos, como resultado de las operaciones que se ejecutan a través de la red postal Efecty, tal y como lo dispone el Artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y demás normas regulatorias; por tal razón se deja constancia que la información que se suministra en este documento es personal, es confidencial e intransferible; en razón a ello si la información descargada no corresponde a sus operaciones, deberá abstenerse de hacer cualquier uso y/o tratamiento de la misma en cualquier sentido e informar de manera inmediata a través de los canales de atención de Efectivo Ltda.

Cordialmente,

EFFECTIVO LTDA

RV: Memorial corrigiendo liquidación del 22 de febrero 2022

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/02/2022 16:20

Para: Sandra Paola Lopez Rozo <slopezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR**

Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de febrero de 2022 11:26 a. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial corrigiendo liquidación del 22 de febrero 2022

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: MARIA THERAN <marytheran@outlook.com>

Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 15:53

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; wilder orlando carrillo baquero <widocarrillo@hotmail.es>

Asunto: Memorial corrigiendo liquidación del 22 de febrero 2022

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

RADICADO: 200 01 31 001 2021 00077 00

DEMANDANTE: Herlis Yojana Marruego Martínez

DEMANDADO: Edwin enrique barrios Marriaga

Maria Theran